



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00416-00

Bogotá D.C., 8 AGO. 2023

RADICACIÓN: 2021 - 00416
PROCESO: EJECUTIVO C-1

De la revisión de la citación enviada a la demandada MARIA AVILA CARO, se advierte que este no fue enviado a la dirección de notificación descrita en la demanda, razón por la que no se tendrá en cuenta en el presente asunto y la actora deberá efectuar la notificación a la dirección allí indicada.

De otro lado, se tiene cuenta la citación de notificación remitida por el demandante al demandado ISAAC PARRA MUÑOZ, en consecuencia, se **REQUIERE** a la parte actora para que adelante las diligencias tendientes al envío del aviso de notificación, con observancia de lo previsto en el artículo 292 del C. G. P.

Por último, atendiendo el informe secretarial que precede y respecto a las solicitudes del señor ANDRES LEONARDO PEÑA GOMEZ, este despacho se abstiene de hacer manifestación alguna, toda vez que este no es parte dentro del presente asunto y adicionalmente no ha acreditado poder de representación de alguno de los demandados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AFTM


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA

Juez

-2-

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
083 9 AGO. 2023
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO